



Estimadas familias:

Ponemos en vuestro conocimiento los aspectos a considerar para los aspirantes a ingresar al **Nivel Inicial y Primer Grado 2026**.

- 1) Los aspirantes al **Nivel Inicial (Sala de 3, Sala de 4 y Sala de 5)** serán anotados en **Lista de Espera**, lo cual **no implica Pre-inscripción**.
 - a) Es requisito contar con 3 años cumplidos al 30 de junio de 2.026 para el ingreso a la Sala de 3. **Los cupos son limitados.**
 - b) Es requisito contar con 4 años cumplidos al 30 de junio de 2.026 para el ingreso a la Sala de 4. **Los cupos son limitados.**
 - c) Es requisito contar con 5 años cumplidos al 30 de junio de 2.026 para el ingreso a la Sala de 5. **Los cupos son limitados.**

Aclaración: en este caso, dependerá de la cantidad de vacantes que se produjeran entre los alumnos de la Sala de 4 que asisten al Colegio durante el presente Período Lectivo 2025.

- d) Es requisito contar con 6 años cumplidos al 30 de junio de 2.026 para el ingreso a Primer Grado. **Los cupos son limitados.**

Aclaración: en este caso, dependerá de la cantidad de vacantes que se produjeran entre los alumnos de la Sala de 5 que asisten al Colegio durante el presente Período Lectivo 2025.

- 2) Una vez completado y enviado el Formulario para Lista de Espera se enviará a uno de los correos indicados en el mismo, la fecha y el horario para la **Entrevista personal**, a la cual deberán asistir ambos tutores legales junto al niño o a la niña aspirante a ingresar.

La Entrevista personal es una instancia más en el proceso de registro de aspirantes y **no asegura la inscripción definitiva**. Es realizada por el Equipo Directivo y profesionales del Gabinete Interdisciplinario de la Institución, quienes evaluarán si están dadas las condiciones para determinar la **Pre-inscripción** de los niños.

Determinadas las condiciones de Pre-inscripción, se comunicará a los tutores, ya sea por vía e-mail o teléfono, en qué momento pueden pasar por la Institución para retirar la documentación que les será requerida.

- 3) En todos los casos, el orden de prioridad establecido para acceder a una vacante, es el siguiente:
 - a) Parientes del personal del Colegio.

- b) Hermanos de alumnos que asisten al Establecimiento.
- c) Familiares de alumnos que asisten al Establecimiento.
- d) Niños sin vínculos familiares directos con el Establecimiento.

- PARA CUALQUIER CONSULTA RELACIONADA CON EL NIVEL INICIAL O PRIMARIO DEBERÁN REMITIRSE AL SIGUIENTE CORREO: huertoprimariasalta@gmail.com